

Santiago, seis de diciembre de dos mil diecisiete.

Al escrito folio N° 79.009-2017: estése al mérito de autos.

Al escrito folio N° 79.698-2017: no ha lugar a los alegatos solicitados.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de doce de octubre de dos mil diecisiete.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 41.477-2017.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Rosa Del Carmen Egnem S., Maria Eugenia Sandoval G., Arturo Prado P. y los Abogados (as) Integrantes Jaime Del Carmen Rodriguez E., Carlos Pizarro W. Santiago, seis de diciembre de dos mil diecisiete.

En Santiago, a seis de diciembre de dos mil diecisiete, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

